



DECRETO EXENTO N° 2690 /
PUCÓN, 30 SEP 2021

VISTOS:

1. Ley N° 21.289, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto al Sector Público para el año 2021, publicada con fecha el 16 de diciembre de 2020.
2. El Decreto Exento N° 2453 de fecha 11 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021.
3. El Decreto Exento N° 2454 de fecha 11 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2021.
4. Decreto Exento N° 1747 de fecha 07 de julio de 2021, que nombra la subrogancia del Señor Alcalde Titular de la Municipalidad de Pucón.
5. El Decreto N° 1748 de fecha 07 de julio de 2021 que modifica Decreto N° 726 de fecha 29 de marzo de 2021, y que establece nueva estructura de subrogancia para cada Dirección de la Municipalidad de Pucón.
6. La Sesión Ordinaria N° 008 de fecha 01 de septiembre del 2021, el Honorable Concejo Municipal de Pucón aprueba modificación presupuestaria N° 16 con fecha 12 de agosto del 2021. En Sesión Ordinaria N° 009 de fecha 08 de septiembre del 2021 el Honorable Concejo Municipal de Pucón aprueba modificación presupuestaria N° 17 de fecha 02 de septiembre del 2021 correspondiente al Departamento de Salud Municipal.
7. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistemático, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior y sus posteriores modificaciones contenidas en la ley N° 20.922 de fecha 25 de mayo de 2016, Ministerio de Interior y Seguridad Pública.

DECRETO:

1. MODIFÍQUESE, el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud, como a continuación se indica:

SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
AUMENTO DE INGRESOS			
05	03	De otras entidades Públicas	20.813
		Total Aumento de Ingresos	20.813

AUMENTO DE GASTOS			
21	02	Personal a contrata	1.333
21	03	Otras Remuneraciones	8.758
22	04	Materiales de uso o consumo	10.722
		Total Aumento de Gastos	20.813



Anótese, comuníquese y archívese.



ROS/GMP/QCC/ncar
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Archivo Finanzas Depto. de Salud.